

Cuatro de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00229-00

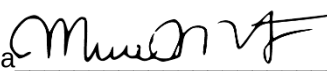
En la demanda ejecutiva laboral de única instancia, promovida por EGIDIO DE JESUS ZAPATA ROJAS contra la ESE HOSPITAL DE LA ESTRELLA (ANT), el apoderado judicial de la parte demandante allegó memorial con el cual pretende acreditar la realización del trámite de notificación personal de la ESE demandada; sin embargo, se observa que se omitió realizar el envío de manera simultánea ante esta dependencia judicial errando además en el radicado citado en el cuerpo del mensaje en el que se enunció como tal el 05001 31 05 009 2022 00468 00, situación que imposibilita tener por notificada la entidad demandada.

Por consiguiente, se ordenará surtir la notificación de la demandada por la secretaría del despacho, así como a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Procurador Judicial para asuntos laborales, al tenor de lo dispuesto en los artículos 610 y 612 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 143 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 05 de septiembre
de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffdc51810ce81b7b173ea3a1c39362e6d31dfdf8c31b000bb2ecaec9b74071**

Documento generado en 04/09/2023 10:08:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>